

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXIV - T° 200 - N° 29800

RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Departamento Judicial Dolores

Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 1

Resolución N° 936/2025

3000-35789-2025

VISTO Y CONSIDERANDO: La comunicación cursada por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios poniendo en conocimiento que el día 18 de agosto del año en curso se llevará a cabo la mudanza del Juzgado en lo Correccional n° 1 del Departamento Judicial de Dolores a su nueva sede sita en calle Belgrano 369.

Que, por lo expuesto, corresponde disponer la suspensión de los términos procesales en el citado organismo, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32, inciso m) de la Ley 5827, y conforme lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 y en la Resolución SC N° 849/2025,

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Dolores por los días 18, 19 y 20 de agosto de 2025, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 19 de agosto de 2025.

Hilda Kogan. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez

Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Familia N° 1

Resolución N° 937/2025

3000-35968-2025

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por la titular del Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, por medio de la cual solicita se disponga suspensión de términos procesales con motivo de la falta de energía eléctrica el día 7 de agosto del año en curso.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, da cuenta que durante la citada jornada no hubo energía eléctrica por un corte programado de la empresa Edenor, corresponde otorgar la suspensión de términos solicitada, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32, inciso m) de la Ley 5827, y conforme lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 y en la Resolución SC N° 849/2025,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, el día 7 de agosto del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

ARTÍCULO 2º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 19 de agosto de 2025.

Hilda Kogan. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

Departamento Judicial de La Plata
Suspensión de términos procesales en las Asesorías de Incapaces
Nº 2 y 4, y en la Mesa de Entradas
Resolución Nº 938/2025

3000-36072-2025

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la titular de la Asesoría de Incapaces nro. 4 del Departamento Judicial de La Plata, por medio de la cual solicita se disponga la suspensión de los términos procesales el día 28 de julio pasado en las dependencias con sede en el inmueble de calle 47 n° 859, atento a la falta de energía eléctrica.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Delegación de Infraestructura y Planificación Edilicia de la Procuración General da cuenta que durante esa jornada hubo un corte de luz programado por la empresa prestataria en el radio donde se encuentra dicho inmueble, por lo cual corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Por ello, la Señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, conforme el art. 32 inc. m Ley Nº 5827 y conforme lo dispuesto en el artículo 5º del Acuerdo 3971 y en la Resolución SC Nº 849/25

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la suspensión de términos procesales en las Asesorías de Incapaces nros. 2 y 4, así como en la Mesa de Entradas -Secretaría de Gestión de Asesorías- del Departamento Judicial de La Plata, el día 28 de julio de 2025, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 19 de agosto de 2025.

Hilda Kogan. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

Departamento Judicial Quilmes
Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Garantías Nº 8
con sede en Florencio Varela
Resolución Nº 939/2025

3000-36800-2025

VISTO Y CONSIDERANDO: La comunicación cursada por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios poniendo en conocimiento que los días 21 y 22 de agosto del año en curso se llevará a cabo la mudanza del Juzgado de Garantías Nº 8 del Departamento Judicial de Quilmes con sede en Florencio Varela a su nueva sede.

Que, por lo expuesto, corresponde disponer la suspensión de los términos procesales en el citado organismo, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32, inciso m) de la Ley 5827, y conforme lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 y en la Resolución SC Nº 849/2025,

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Garantías Nº 8 del Departamento Judicial de Quilmes con sede en Florencio Varela los días 21 y 22 de agosto de 2025, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

Artículo 2º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 19 de agosto de 2025.

Hilda Kogan. Ante mí: **Matías José Alvarez.**



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
